

La paradoja del papel de la información contable dentro de los mecanismos de evaluación del directivo

Francisca Castilla Polo

Profesora Titular de Escuelas Universitarias

Universidad de Jaén

fpolo@ujaen.es

Dolores Gallardo Vázquez

Profesora Asociada

Universidad de Extremadura

dgallard@unex.es

Fecha de realización: enero de 2005

Fecha de recepción: marzo de 2005

Fecha de aceptación: abril de 2005

Área de especialización: Contabilidad / Finanzas

Resumen:

Ante las constantes demandas de una gestión eficiente y responsable que sea capaz de integrar los intereses de un amplio conjunto de colectivos interesados en la marcha empresarial, entre ellos y con una participación razonablemente más elevada, los propietarios, el papel de la información contable en un sentido amplio resulta esencial. No sólo permite comunicar la situación y resultados de la empresa en cuestión sino que ayuda en la compleja labor de estimar la idoneidad de la actuación directiva. Sin embargo, la anterior afirmación que parece tan evidente resulta no ser tan clara desde el punto de vista práctico, pues existen importantes interferencias que pueden aconsejar la revisión de tales mecanismos de control. A esta cuestión desde un punto de vista teórico nos dedicamos en el presente trabajo.

Palabras clave: directivo, información contable, discrecionalidad

Title: The role of accounting information in mechanisms of manager's evaluation

Abstract:

In a broad sense the role of the accounting information, is essential before those frequent demands from an efficient and responsible management. It must be able to integrate the interest of a broad group of collectives interested in the functioning of the firm. Among them, we can note the owners, with the highest participation. That accounting information does not only allows us to communicate the situation and results of the firm at issue, but it also contributes to the difficult task of estimating the suitability of the management action. Nevertheless, however evident the above statement may look, it is not so clear from a practical view, because there is important interference which can recommend the revision of such control mechanisms. We devote the present work to such matter, from a theoretical viewpoint.

Keywords: manager, accounting information, discretionality.

Las dudas y recelos sobre la idoneidad del desempeño directivo constituyen una de las cuestiones que más preocupación está levantando dentro del ámbito académico, empresarial e institucional ante los continuos escándalos financieros que están dándose a conocer en los últimos tiempos –caso Enron o WorldCom, a modo de ejemplos-. Aunque sobra comentar los problemas e injusticias que conlleva el hecho de generalizar, en este caso, sobre la actuación del directivo, no podemos obviar que la incertidumbre que se encuentra presente en la delegación de poder atribuida por los propietarios de una sociedad hacia la persona encargada de la dirección de la misma, ha desencadenado en una abundante investigación académica que ha puesto de manifiesto la necesidad de establecer diferentes mecanismos de control. Shleifer y Vishny (1996) vienen a afirmar que la solución que se presenta ante la separación entre propiedad y dirección exige el diseño de mecanismos de gobierno empresarial que permitan el control eficiente de la dirección.

La confianza, tal y como apunta Adell (2002:61), sigue siendo el eje impulsor de la actividad económica, circunstancia que viene a resultar especialmente relevante para las relaciones propiedad-dirección, por cuanto entendemos que los directivos deben ser capaces de afrontar y responder adecuadamente a la confianza que los propietarios les han otorgado. De ahí, que junto al control de la actuación del directivo, haya surgido en los últimos años un importante número de Códigos de Buen Gobierno¹, tendentes a restablecer la confianza a través de la formulación de una serie de principios que aseguren la transparencia de las organizaciones y que den cuenta de cómo se lleva la gestión y de cómo se alcanzan los resultados dentro de sociedades con una importante separación entre propiedad y administración. Siguiendo a Bueno (2002:32 y ss.), podemos afirmar que un Código de Buen Gobierno debe recoger los principios establecidos por la OCDE al respecto², destacando entre los mismos el que atiende a la necesidad de garantizar un control eficaz de la dirección por parte del Consejo de Administración y la responsabilidad de éste hacia la empresa y hacia sus accionistas.

Junto a la necesaria atención por parte del directivo de los intereses de los propietarios de la sociedad que se encarga de gestionar, detectamos que la concepción de empresa como coalición de intereses también guarda una relación clara con la problemática que venimos planteando, pues la necesidad de atender a los diferentes colectivos con los que una sociedad se relaciona, conocidos ampliamente como *stakeholders*³, viene a exigir la necesidad de considerar adicionalmente sus objetivos dentro de la gestión del negocio⁴.

En consecuencia, son precauciones a observar en el cumplimiento de la labor directiva: i) la necesidad de impedir comportamientos oportunistas a instancia del directivo que pongan en peligro la supervivencia y rentabilidad empresarial y ii) la necesidad de que éste atienda los intereses de los diferentes colectivos o grupos con los que la sociedad se relaciona, ponderando las consecuencias de sus acciones, en primer lugar, sobre los

propietarios de la sociedad y, a continuación según cada negocio concreto, sobre la relevancia de los diferentes *stakeholders* para el éxito empresarial.

La considerable discrecionalidad con la que cuenta el directivo, siempre refiriéndonos a aquellas sociedades con separación entre propiedad y dirección, dificulta comprobar la presencia o ausencia de cualquiera de las dos precauciones anteriores. De Andrés *et al.* (2001:38 y ss.) vienen a incidir sobre esta cuestión admitiendo que, ante la delegación de derechos de decisión en la figura del directivo, los *managers* disponen de información privilegiada que no hacen pública o que la comunican con retraso, lo que determina que “la información se torne imperfecta y otorgue a los directivos la discrecionalidad suficiente para conseguir sus objetivos en lugar de maximizar el valor de una empresa para sus propietarios”.

Por todo lo apuntado, nos parece evidente que la eficacia de los diversos mecanismos empleados para valorar la eficiencia de la actuación directiva, queda condicionada a la utilización adecuada de la discrecionalidad que éste posee con respecto a la elaboración de la información contable, base de tales mecanismos. De ahí, que nos propongamos justificar tal planteamiento teórico, plasmado bajo la siguiente ilustración, a lo largo del presente trabajo, pues entendemos que del mismo se derivan importantes implicaciones que parecen no estar siendo tenidas en cuenta a la hora de evaluar tal actuación.

Como ya se adelantó en su momento, tratar de evitar comportamientos inadecuados por parte del directivo se convierte en la principal finalidad de los diferentes mecanismos de control, al igual que también de los Códigos de Buen Gobierno, aunque para estos últimos con una filosofía diferente que apela al fortalecimiento de la confianza empresarial entre dirección y administración. En ambas actuaciones, el papel de la información resulta vital, tal y como a continuación intentamos justificar.

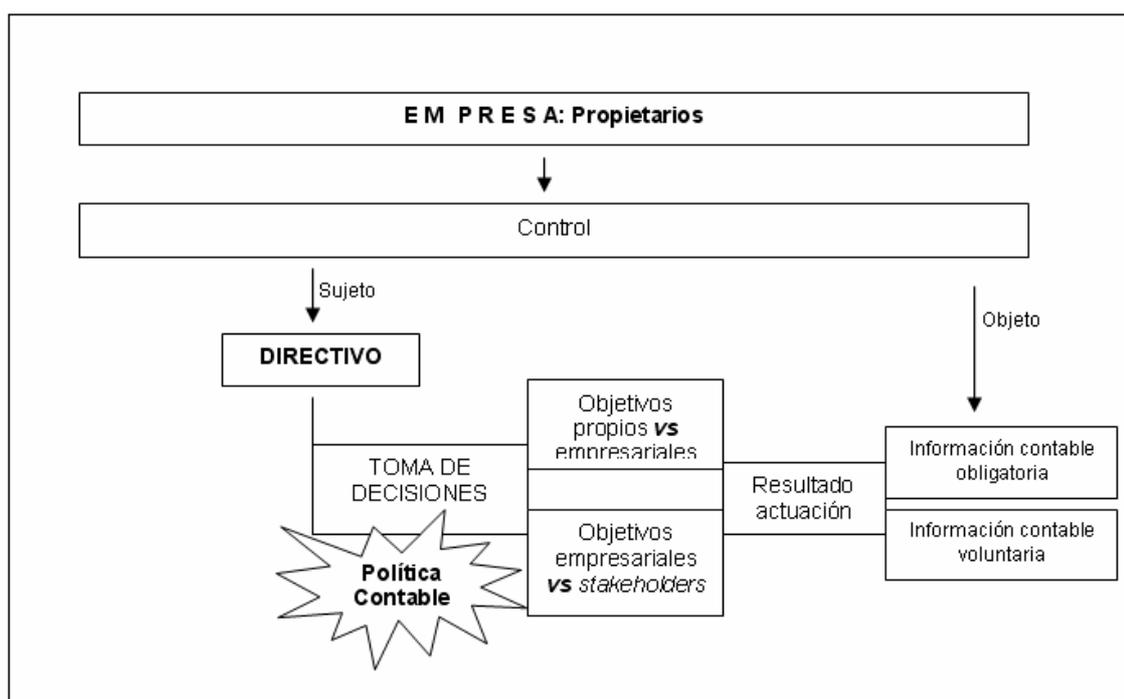


Ilustración 1. La actuación directiva: control vs fijación políticas contables.

Elaboración propia

Sobre la necesidad de disponer de información contable para conocer los efectos de la actuación directiva, debemos destacar que, normalmente, los contratos de agencia –refiriéndonos a los centrados entre dirección y propiedad- se establecen y controlan tomando como referencia los datos aportados por la información contable (Giner, 1995:25). También nos parece oportuno destacar la trascendencia de la cuenta de resultados como información básica para medir la actuación directiva, por cuanto según señalan De Andrés *et al.* (2001:39), “las dificultades de los accionistas externos y de otros grupos partícipes para supervisar la actuación directiva tiene su plasmación en la escasez de fuentes fiables de información sobre tal actuación. En este marco, se detecta una clara necesidad de algún elemento que, generado internamente, informe periódica y fiablemente del rendimiento empresarial (Dechow, 1984). Se explica así, la frecuente utilización del beneficio de la compañía como indicador de eficiencia directiva...”

En cuanto al análisis de las relaciones entre directivos y *stakeholders*, entendemos que el suministro informativo puede condicionar el éxito o fracaso de cada una de ellas por cuanto existen datos, no exigidos por la regulación contable oficial, sobre los que el directivo puede decidir su publicación. Nos adentramos así en el terreno de la divulgación voluntaria de información. Del mismo modo, también resulta válido el planteamiento comentado para reforzar la idea presente bajo los diferentes Códigos de Gobierno: apoyar una gestión que restablezca el equilibrio entre los colectivos con los que se vincula la organización en cuestión.

La elección de las directrices que van a guiar la política contable empresarial se relaciona de forma inmediata con el directivo⁵. Así, junto a la obligatoriedad de elaborar unos estados contables en los que se manifieste la imagen fiel del patrimonio, situación financiera y resultados de la empresa en cuestión, el directivo puede entender necesaria la comunicación voluntaria de cualquier otro tipo de información. En este sentido, entendemos que la comentada discrecionalidad con la que cuenta el directivo en ambos casos, lógicamente mucho menor en el primero de ellos pues se trata de una información regulada en su mayor parte, le permitirá asociar tal elaboración de información contable a sus intereses al igual que a la posición deseada en cada una de las relaciones mantenidas con los diferentes colectivos con los que la sociedad interactúa.

Pongamos como ejemplo la retribución del directivo según resultado contable; parece lógico suponer que aún dentro del marco ofrecido por los principios contables tenderá en la medida de lo posible a ofrecer el nivel más elevado de beneficio. Convenimos por tanto, con De Andrés *et al.* (2001:39), sobre la existencia de una serie de prácticas contables, agrupadas bajo la denominación "dirección de beneficios", que buscan la alteración de los estados financieros en beneficio de los directivos.

Por otro lado, y adentrándonos en el campo de la revelación voluntaria de información, opción sobre la que el directivo cuenta con una

discrecionalidad total, podemos observar tanto comportamientos tendentes a ocultar información privada, por entender éste que existen con tal actividad perjuicios sobre su posición y sobre sus intereses, como comportamientos tendentes a la divulgación voluntaria de información no exigida desde un punto de vista legal, por entender el directivo que tales acciones le permiten, por ejemplo, el reconocimiento de su labor (Trueman, 1986).

En definitiva, se deduce de lo comentado la trascendencia de la discrecionalidad del directivo a la hora de arbitrar políticas contables, cuestión que viene a relacionarse con la utilidad de esta información en el proceso de control del mismo. Es decir, el papel de la información es clave para garantizar la idoneidad del cumplimiento de las funciones asignadas al directivo pero, a modo contrario, también existen posibles interferencias derivadas de la discrecionalidad con la que éste cuenta a la hora de elaborar esta información. Por lo anterior, concluimos nuestro trabajo llamando la atención sobre la paradoja que hemos evidenciado, concretamente, sobre las consecuencias e implicaciones que la misma pudiera derivar en un horizonte como el que parece vislumbrarse, donde la flexibilización de la normativa contable y la clara apuesta empresarial por la revelación voluntaria parecen ocupar un papel importante.

Notas y referencias

[1] En el ámbito español, debemos destacar la reciente publicación del Informe de la Comisión Especial para el Fomento de la Transparencia y Seguridad en los Mercados y en las Sociedades Cotizadas, conocido como "Informe Aldama". Entre sus objetivos se encuentra el de revisar el grado de seguimiento del Código de Buen Gobierno o Informe Olivencia (1998).

[2] Principios para la OCDE para el Gobierno de las Sociedades, OCDE (1999), Paris.

[3] Se trata de un grupo más amplio que el conformado por los propietarios e incluye a clientes, proveedores, acreedores, inversores, Administración y público en general.

[4] La Teoría de los Stakeholders ocupa un papel clave dentro de estos planteamientos, al argumentar que la consecución de una adecuada posición competitiva por la sociedad en el mercado dependerá del establecimiento de vínculos estables y basados en la confianza con cada uno de los colectivos con los que ésta se relaciona (Freeman, 1984).

[5] En el desarrollo de este trabajo hemos identificado como encargado de elaborar la política contable de la unidad empresarial al directivo, sin perjuicio de que en algunos casos pudiera estar presente la figura del gerente contable que de igual forma quedaría sometido a la evaluación de su actuación por parte del primero.

Bibliografía

ADELL, R., "El papel de los directivos en el buen gobierno y en el liderazgo público de las empresas", *Dirección y Progreso*, nº 184, 2002, pp. 61-64.

BUENO, E., "Códigos de buen gobierno: situación actual y posibles reformas", *Dirección y Progreso*, nº 184, 2002, pp. 31-37.

DE ANDRES, P., AZOFRA, V., LÓPEZ, F.J. y PRIETO, B., "Discrecionalidad directiva, dirección de resultados y gobierno de la empresa: un análisis empírico internacional", en: *Actas XI Jornadas Hispanolusas de Gestión Científica*, 2001, pp. 37-49.

FREEMAN, R.E. (1984), *Strategic Management: a Stakeholder Approach*, Pitman Publishing.

GINER, B. (1995), *La divulgación de información financiera: una investigación empírica*, Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, Madrid.

SHLEIFER, A. AND VISNHY, R.W. "Large shareholders and corporate control", *Journal of Political Economy*, vol. 94, nº 3, 1996, pp. 458-461.

TRUEMAN, B., "Why do managers voluntarily release earnings forecast?" *Journal of Accounting and Economics*, nº 8, 1986, pp. 53-72.

© Intangible Capital 2005. Todos los derechos Reservados.

No está permitida la copia, ni la modificación de este artículo sin la autorización expresa del autor y de IntangibleCapital. Puedes vincular o citar este artículo siempre que no lo utilices con fines comerciales; incluyendo el nombre del autor, número de revista y Intangible Capital (www.intangiblecapital.org).

En caso de citar o vincular este artículo le agradeceríamos nos lo comunicase a referencias@intangiblecapital.org